

#### ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **nueve horas con cuatro minutos del día ocho de febrero del año dos mil veintidós**, se da inicio a una reunión de la **Comisión de Ciencia**, **Tecnología e Innovación**, mediante acceso remoto, utilizando una plataforma para videoconferencias, bajo el siguiente:

#### Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 17 de noviembre de 2021.
- IV. Reunión con el Ing. Carlos Luis Ramírez García, Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en el Estado de Chihuahua, como parte del seguimiento a la iniciativa con carácter de Decreto presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se propone reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley de Juventud para el Estado, así como la Ley Estatal de Educación, a fin de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información e internet, como medio para garantizar una educación de calidad. (Asunto 260)
- **V.** Asuntos generales.

#### **Asuntos Tratados**

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

1



Presidenta Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) (PRI) Secretario Diputado Edgar José Piñón Domínguez Vocal Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN)

Así mismo, se cuenta con la presencia del Licenciado Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante.

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto, se da lectura del orden del día y una vez que se concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos de las personas presentes el contenido del documento de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si quienes integran la Comisión están de acuerdo con el contenido del acta de la reunión de fecha 17 de noviembre de 2021, documento que les fue remitido previamente y una vez que las personas presentes se manifiestan a favor, se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta referida.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que a la reunión les acompaña el Ing. Carlos Luis Ramírez García, Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y



LXVII/CCTI/04

Transportes en el Estado de Chihuahua, así como el Lic. Mario Alberto Quirino García, Subdirector de Comunicaciones del referido Centro.

Que el motivo de ello, es por el interés en conocer a mayor detalle los aspectos relacionados con el Programa de Conectividad en Sitios Públicos que anualmente implementa la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como sobre cualquier otro programa, proyecto o acción que se esté desarrollando o se pretenda implementar en nuestra entidad federativa, vinculado al acceso a internet, principalmente en espacios públicos, en lugares con población de bajo poder adquisitivo y comunidades alejadas de las manchas urbanas.

El Ingeniero Carlos Ramírez agradece la invitación que se le formuló para participar en la reunión y, a manera de preámbulo, comenta que recientemente tuvieron una reunión virtual o mediante acceso remoto, con personal de las oficinas en la Ciudad de México del área de Comunicaciones de la Subsecretaría de Transporte y del organismo promotor de inversiones en telecomunicaciones (POMTEL), que es un descentralizado agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en la que también participaron funcionarios de Gobierno del Estado, como el Subsecretario de Asuntos Políticos, que depende de la Secretaría General de Gobierno y la Coordinación de Política Digital, a fin de abordar el tema del acceso a internet y la situación prevaleciente en el Estado de Chihuahua.



LXVII/CCTI/04

El Lic. Mario Alberto Quirino, inicia con la exposición de los programas que desarrolla el Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y señala que la Secretaría tiene la obligación de elaborar un **Programa de Conectividad en Sitios Públicos**, que permite la identificación y localización de los sitios en todo el territorio nacional que presentan necesidades conectividad, a fin de coadyuvar a que se les proporcione conexión gratuita de internet para habilitar el acceso a la población a mejores opciones de educación, desarrollo económico y social.

Que por ello la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte realiza año con año un "Repositorio Único de Sitios Públicos por Conectar", considerando los principios rectores definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y se ha venido coordinando con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Bienestar, así como los distintos actores del sector.

Comenta que el repositorio es un insumo relevante para los operadores comerciales y CFE-TIT, ya que así pueden identificar los mercados potenciales a cubrir y centrar acciones de cobertura en las zonas de más alta prioridad del país.

Señala que en 2021 establecieron comunicación con diversas presidencias municipales, lo que permitió ampliar el repositorio para implementar acciones en lugares específicos del Estado. Lo anterior generó la identificación total de 2,585 sitios por conectar, con una prioridad de 391.

4



Del total de sitios identificados, 261 corresponden a la Secretaría de Bienestar; 1,506 a la Secretaría de Educación; 161 a la Secretaría de Salud y 657 a al organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER), creado por el Ejecutivo Federal en 2019, denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).

También cuentan con el **programa de cobertura social**, que tiene por objetivo promover el incremento en la cobertura de las redes y la penetración de los servicios de telecomunicaciones en zonas de atención prioritaria.

Para ello, se publica un repositorio donde se identificaron localidades sin cobertura de servicios de internet en zonas rurales y urbanas, a través de cinco criterios o variables, que son la alta y muy alta marginación; la alta presencia indígena; el alejamiento de las zonas con servicio de internet en por lo menos 20 kilómetros, de acuerdo a los lineamientos; las localidades con solicitud ciudadana para el servicio, y; las cabeceras municipales sin servicio.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través de su Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), que es un organismo descentralizado, desarrolla la **red compartida**, que es un proyecto orientado a impulsar la competencia y cobertura de las telecomunicaciones en México, al ofrecer el acceso a su infraestructura y capacidad como un servicio.



LXVII/CCTI/04

Ofrece exclusivamente servicios mayoristas de telecomunicaciones, a través de una red inalámbrica 4.5G o superior que utiliza 90 MHz de la banda de 700 MHz.

Comentan que de acuerdo a los datos del censo de población de 2010, el Estado de Chihuahua contaba en ese entonces con una población total de 3'406,465 personas y si en la actualidad dicho número se hubiera sostenido, la cobertura de la red compartida representaría que da servicio al 71.08% de la población.

Señalan que se tienen también sinergias con este mismo organismo (PROMTEL), no solamente para la supervisión de la instalación de una red móvil mayorista de última generación 4.5G que cubrirá el 92.2% de la población en el país (red compartida), sino también para el desarrollo de infraestructura, a través de la promoción del aprovechamiento de inmuebles públicos en los tres órdenes de gobierno, para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones (Programa Ares). Asimismo, para la promoción de inversiones, mediante desarrollo infraestructura de proyectos de de generación telecomunicaciones, que hagan posible la prestación de servicios en localidades que actualmente no cuentan con ellos.

Comentan que en la actualidad han tenido acercamiento con seis proveedores locales en el Estado para que presenten un proyecto de crecimiento y desarrollo, con la ventaja de que por medio de PROMTEL se les puede apoyar en la gestión de ciertos permisos de competencia federal y con



LXVII/CCTI/04

un financiamiento de hasta el 50% del valor del proyecto a bajo costo, es decir, con una tasa de interés baja.

En cuanto al **Programa Internet para Todos**, señalan que mediante las gestiones realizadas ante CFE-TIT, se ha logrado impulsar en los municipios la conectividad en sitios públicos basada en la Red Compartida, desarrollando el programa señalado, que tiene como objetivo prestar y proveer servicios de telecomunicaciones sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido banda ancha e internet.

La infraestructura actual que se posee en el Estado, asciende a 876 sitios de internet gratuito vía terrestre, en donde las ciudades de Chihuahua y Juárez cuentan con un promedio de 303 cada una de ellas. También existen otros 1,500 sitios más por instalarse en igual vía y proyectados otros 512 sitios con internet satelital que no estén contemplados dentro de la cobertura de la red compartida. Para el presente año, también está contemplada la instalación de tres radio bases adicionales para el programa referido.

Se comenta que para lograr lo anterior, en una primera etapa se visualizó la necesidad de establecer comunicación con la Secretaría de Educación y Deporte del Estado para la implementación del referido programa. En una segunda fase se contactó a algunos municipios, entre ellos Aldama, Parral y Cuauhtémoc para ampliar la cobertura y como un tercer paso, se estableció diálogo con el Poder Ejecutivo Estatal que actualmente está revisando un



LXVII/CCTI/04

convenio de colaboración entre el Estado, PROMTEL, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y CFE, para desplegar el programa en todo el territorio Estatal.

Para las zonas con mayor grado de marginación, por su lejanía con los grandes centros de población e inaccesibilidad a determinado tipo de infraestructura, se tiene previsto atender el servicio mediante internet satelital y para ello se han contemplado dos opciones.

Una de ellas es un proyecto con CFE (Internet para Todos) en el que se utilizaría una antena satelital, un módem y dos antenas de distribución de internet.

La otra opción que se está trabajando es con PROMTEL y una empresa privada denominada HughesNet con la que se celebró un convenio para que ella preste el servicio de internet satelital. Dotaría de la plataforma, el enlace y el transponder. Este servicio llevaría un costo de consumo para el habitante que puede rentar el uso de internet por diez minutos, una hora, un día, una semana o un mes, por ejemplo.

También debe existir un encargado del sitio, que puede ser la persona de la tiendita, el maestro o la persona que designe la presidencia municipal y que obtiene el 10% de lo que se consuma mensualmente para compensar determinados aspectos como el consumo de energía eléctrica del módem, el tiempo que se le destina para mantenerlo en funcionamiento, entre otras cosas.



LXVII/CCTI/04

Este modelo ha generado buenos resultados en localidades de Oaxaca y Chiapas. En Chihuahua son tres sitios en los que se ha instalado el modelo y también se han obtenido buenos resultados. Las tarifas están sujetas a lineamientos de mercado.

También se cuenta con el **Programa de Telefonía Rural**, que ha sido ícono en el Estado de Chihuahua y que ha prestado servicio desde 1988, además de ser factor en los programas sociales que desarrolla el Ejecutivo Federal, ya que está presente en los municipios de alta y muy alta marginación, debido a que en más de las veces es el primer servicio público que llega a esas comunidades, incluso en aquellas que no cuentan con servicio de la Comisión Federal de Electricidad.

En cuanto a la cobertura actual de telefonía rural, se han atendido 196 localidades con tecnología satelital, teniendo presencia en 18 municipios, con 12,165 habitantes beneficiados. En este programa no existe ganancia económica, lo que se busca es exclusivamente el beneficio social.

Para el año 2022 se tiene un proyecto piloto a nivel nacional, desarrollado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, denominado "Aldeas inteligentes, bienestar sostenible", a través del cual las comunidades ubicadas en áreas rurales pueden aprovechar al máximo las posibilidades y los recursos de conectividad digital, contribuyendo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. A la fecha se cuenta con doce



LXVII/CCTI/04

sitios instalados y se tienen proyectados diez más para poner en operación el presente año y de ellos a Chihuahua se le asignó uno.

Mediante este programa se pretende llevar conectividad a lugares donde no la hay o que está limitada, basado en un modelo de negocio o en un programa sostenible que ya exista en esa localidad, para que a través de las conexiones digitales se dé mayor beneficio a ese programa.

El ejemplo de ello en el Estado, es el Municipio de Batopilas que tiene la categoría de pueblo mágico, a partir de un programa turístico desarrollado por la Secretaría de Turismo de México y diversas instancias gubernamentales que reconoce con ese distintivo a ciudades o poblados por el trabajo para salvaguardar su riqueza cultural.

Este municipio actualmente se está promocionando digitalmente a nivel mundial, vía redes sociales, para captar mayor turismo en la zona. Para ello se han establecido dos enlaces satelitales; uno que es manejado por la Presidencia Municipal y el otro por la Dirección General de Economía y Turismo del Municipio.

El **Programa de Homologación de Trámites** se genera a partir de que uno de los mayores costos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión es que los tiempos, autorizaciones, trámites y pagos son distintos en las entidades federativas y municipios del país; por ello es necesario simplificar, homogeneizar y transparentar los procedimientos a nivel nacional para poder



LXVII/CCTI/04

hacer un despliegue y mantenimiento de la infraestructura más rápido y eficiente.

En otras palabras, la falta de certidumbre jurídica en la solicitud, expedición, costos y tiempos de respuesta de permisos para el despliegue y mantenimiento de infraestructura, se traduce en la falta de conectividad en perjuicio de la sociedad.

Una parte fundamental del proceso requiere hacer expedita la disponibilidad de derechos de vía para el despliegue de infraestructura, a través de la modificación de ordenamientos y disposiciones legales aplicables en los tres órdenes de gobierno, para establecer estándares y obligaciones de construcción y habilitación de preinstalaciones en ciudades, hogares, vías de comunicación, edificios, desarrollos habitacionales, entre otros sitios y espacios públicos.

Entre los instrumentos para implementar el modelo, se tienen las denominadas fichas de trámites para la infraestructura pasiva de telecomunicaciones, que corresponden a los documentos para los trámites de cada modalidad para el despliegue, reactivación y mantenimiento de infraestructura para telecomunicaciones.

También se cuenta con una propuesta o modelo estandarizado de Acuerdo de Cabildo, que se elaboró con apoyo del equipo de CONAMER, por el cual se aprueban los lineamientos para adopción del modelo simplificado para el



LXVII/CCTI/04

despliegue, reactivación y mantenimiento de infraestructura para telecomunicaciones.

Igualmente se tiene acceso a un manual de procedimientos, que corresponde a una propuesta elaborada con apoyo del equipo de CONAMER para la implementación del modelo simplificado que permita el despliegue, reactivación y mantenimiento de infraestructura para telecomunicaciones.

Por último, se diseñaron los formatos únicos de trámites, para autorizaciones y avisos para el despliegue, reactivación y mantenimiento de infraestructura para telecomunicaciones.

Una vez que concluye la exposición, el Diputado Edgar José Piñón Domínguez comenta que ha venido trabajando en conjunto con dieciséis municipios y que actualmente poseen un diagnóstico de poblaciones, localidades y municipios que carecen del servicio de internet y dado que la cobertura es limitada, considera que el tema abordado es prioritario para la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la presente Legislatura.

El Ing. Carlos Luis Ramírez García comenta que el Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte puede coadyuvar con algunas gestiones ante determinadas autoridades en la Ciudad de México, para tratar de dar solución a los problemas que son de su competencia.



LXVII/CCTI/04

También expresa que sería conveniente que quienes integran la Comisión participen en la siguiente reunión que se propicie entre las autoridades del Gobierno Estatal, las de la Secretaría de Infraestructura y PROMTEL, toda vez que conocen las necesidades existentes en los municipios que forman parte de los Distritos por los que fueron electos.

Señala que la participación de quienes integran la Comisión no depende de la Dirección General del Centro al que pertenecen, sino de las autoridades del Gobierno Estatal y de las de la Ciudad de México, pero que considera sería valiosa su incorporación.

La Diputada María Antonieta Pérez Reyes comenta que formularán la petición ante las autoridades estatales para que se vea la posibilidad de que se les incorpore a dichas reuniones.

El Lic. Mario Alberto García Quirino comenta que si bien los repositorios son públicos y están a disposición en la página web de la Secretaría, también lo es que considera que la Diputada y Diputados que integran la Comisión, pueden hacerles llegar mediante oficio, las necesidades detectadas en sus respectivos municipios o los sitios públicos en que tengan interés, a fin de incorporarlos a los repositorios y, a su vez, hacerlos llegar a la Comisión Federal de Electricidad, IFETEL y operadores del servicio de internet, para que sean tomados en cuenta dentro de sus proyectos de expansión.



LXVII/CCTI/04

La Diputada María Antonieta Pérez Reyes pregunta sobre los criterios para determinar si algún espacio califica para el Programa Internet para Todos, así como la manera en que Diputadas y Diputados pueden hacer que se tomen en cuenta determinados espacios para que se les dote de conectividad.

En cuanto a la primera interrogante se comenta que uno de los criterios es que al espacio se le destinen recursos públicos por alguno de los órdenes de gobierno y un ejemplo de ello se tiene en el Municipio de Aldama, que actualmente cuenta con conexión en ocho de sus parques. En cuanto a la segunda pregunta, se le informa que pueden hacer la solicitud por escrito al Centro Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte.

El Diputado Gabriel García Cantú pregunta la situación en que se encuentra el Municipio de Coyame respecto del acceso a conectividad de internet. Se le responde que a la fecha no se tiene solicitud alguna de la autoridad municipal para que se le contemple en alguno de los programas existentes; que sin embargo, el convenio que tiene contemplado celebrar con el Gobierno Estatal permitirá atender a muchos de los municipios.

La Diputada María Antonieta Pérez Reyes propone elaborar entre quienes integran la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, un listado de sitios públicos de sus respectivos municipios y que consideren tienen la necesidad de conectividad, para entregarlo conjuntamente al Centro Chihuahua de la



Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, iniciando así el trámite correspondiente de una manera ordenada.

También pregunta sobre los repositorios y se le informa que dicho esquema inicia en el año 2019 con el cambio de proyecto y con la creación de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos. Que antes de ello, se trabajaba con el Programa México Conectado y en particular para el Estado de Chihuahua representó la dotación de internet en 2,800 sitios que al momento de iniciar con el actual esquema, se incorporaron al repositorio con la denominación de necesidades y sitios públicos. A partir de esto, conforme se han recibido solicitudes y proyectos de expansión, se han ido incorporado de manera anual al repositorio.

Se comenta que la Comisión le puede hacer la solicitud por escrito al Ing. Carlos Luis Ramírez García como Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte en el Estado de Chihuahua, para la incorporación de nuevos sitios al repositorio. Que los datos que requieren son nombre o denominación del sitio, domicilio con calle, colonia, código postal, municipio y Estado, las coordenadas geográficas y los datos de contacto directo de la persona que maneje ese sitio, para poder hacer interacciones directas con dicha persona. Se puntualiza que el cumplir con los anteriores requisitos permite incorporar al repositorio los sitios, a fin de que sean tomados en cuenta para el despliegue de infraestructura.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000



#### LXVII/CCTI/04

El Diputado Gabriel García Cantú propuso que se invite a las siguientes reuniones de comisión al Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte en el Estado de Chihuahua, a fin de continuar con el análisis del tema y ver la manera en que se puede proporcionar apoyo desde el ámbito legislativo.

El Ing. Ramírez García agradece la invitación y comenta que se comunicará a las oficinas centrales en la Ciudad de México para informar de ello; que incluso verá la posibilidad de generar una reunión directa entre ambas instancias para que les quede más claro sobre lo que se platicó en la presente reunión.

La Diputada María Antonieta Pérez Reyes hace un recuento de los compromisos asumidos durante la reunión, puntualizando los siguientes:

- 1) Solicitar la inclusión de los Diputados de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a las reuniones que se están llevando a cabo entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, las Autoridades de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y PROMTEL.
- 2) Elaborar entre quienes integran la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, un listado de sitios públicos de sus respectivos municipios y que consideren tienen la necesidad de conectividad, para entregarlo conjuntamente al Centro Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, iniciando así el trámite correspondiente de una manera ordenada. Para esto se requiere el nombre o denominación del sitio, domicilio con calle, colonia, código postal, municipio y Estado, las coordenadas geográficas y los datos de contacto directo de la persona que maneje ese sitio.



LXVII/CCTI/04

3) Invitar a las siguientes reuniones de Comisión al Director General y al Subdirector de Comunicaciones, ambos del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte en el Estado de Chihuahua, a fin de dar seguimiento a los pendientes.

4) Cabildear la homologación de trámites y procedimientos que los municipios del Estado deban implementar para que se facilite el despliegue de infraestructura que se requiera, de acuerdo al programa que se implemente en cada sitio o localidad.

El Ingeniero Carlos Luis Ramírez García agradece la invitación que se le formuló para participar en la presente reunión, pues expresa que de lo que se trata es de lograr la suma de esfuerzos de las diferentes instancias para lograr el beneficio de la población y ampliar la cobertura en comunicaciones en el Estado.

Por lo que toca al último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las diez horas con cinco minutos del día en que se actúa, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIP. MARÍA ANTONIETA PEREZ REYES

**Presidenta** 

DIP EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ

Secretario

17